



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CEREZO DE RÍO TIRÓN

Aprobación del plan económico financiero 2025

Habiéndose aprobado el expediente de aprobación del plan económico financiero en cumplimiento de lo establecido en el artículo 23,4 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, se hace pública la aprobación del mismo para su general conocimiento, el cual estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de esta entidad local (www.cerezoderiotiron.es).

En Cerezo de Río Tirón, a 16 de junio de 2025.

El alcalde,
Raúl Sobrino Garrido